

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 4261720



RESOLUCIÓN EXENTA N° 141278

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Maria Eugenia ARANGO RUN: 23.957.794-6
  2. Don Emerson Alfredo VIVAS-ARANGO RUN: 23.985.676-4
  3. Don Andres Enrique VIVAS-ARANGO RUN: 23.985.694-2
  4. Doña Natalie Romina RIOS MELGAREJO RUN: 24.055.272-8
  5. Doña Julia Angelica RAMALLO CHACON RUN: 23.763.322-9
  6. Doña Bernarda Antonia DELPINO CARVAJAL RUN: 23.754.394-7
  7. Doña Yndira Fanny GUEVARA ALAYO RUN: 22.925.996-2
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARIO CASSANELLO MUNITA

Jefe Departamento Extranjería y Migración